

**DIRECTRIZ DE DISEÑO NUMERO 900**  
**Reforestación y Jardinería en proyectos de carreteras**  
**Página 1/2**

*Reforestación*

Promover la siembra, forestación y reforestación para Puerto Rico es responsabilidad de todo diseñador. Esta directriz se promulga para proveer un ambiente armonioso entre el ser humano y su entorno natural, para controlar el corte desmedido de árboles, para fomentar la práctica de la siembra planificada en nuestras carreteras, para fomentar la utilización de árboles existentes en los diseños de carreteras, para mitigar el impacto del desarrollo en el suelo puertorriqueño y sobre todo para promover el concepto de armonía entre nuestras carreteras y el medio ambiente.

Por lo tanto se establecen las siguientes directrices las cuales aplican de inmediato a todo tipo de proyecto de diseño de carreteras:

- Como parte de los trabajos de estudios de campo se localizarán todos los árboles existentes dentro de los límites cubiertos en el área del estudio.
- Se dibujarán los árboles existentes en las plantas del proyecto y se indicará el diámetro, altura y nombre común, de cada árbol.
- Se tratará de afectar el menor número de árboles existentes durante el diseño del proyecto.
- En coordinación con el personal del Area de Diseño y de la Oficina de Estudios Ambientales se preparará un plan de siembra de árboles y se incluirá como parte de los planos del proyecto. Se considerará el transplantar en el área del proyecto los árboles existentes que se afecten por la construcción.
- Se deberá cumplir con todas las normas de seguridad al establecer la localización de los árboles que se siembren o se mantengan en el proyecto. Además, se tomará en consideración el drenaje, utilidades, rotulación y otros aspectos del proyecto al localizar o mantener los árboles.
- Se indicará en los planos y especificaciones que se incluirá una partida de pago para el mantenimiento de los árboles sembrados por un mínimo de seis (6) meses a partir de la fecha de la siembra. Se incluirán medidas de protección temporeras y permanentes para los árboles que van a permanecer.

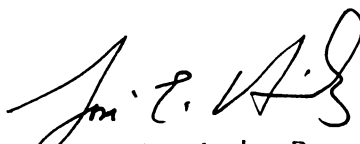
**DIRECTRIZ DE DISEÑO NUMERO 900**  
**Reforestación y Jardinería en proyectos de carreteras**  
**Página 2/2**

*Jardinería*

Como parte del proyecto se incluirá detalles de jardinería. Estos se incluirán como parte de los planos del proyecto. Se tomará en consideración los aspectos de seguridad y características del proyecto al diseñar la jardinería. Este diseño debe ser realizado por un especialista en esta materia.

Se incluirán las partidas de pago y especificaciones necesarias que resulten de este diseño.

Esta directriz entra en vigor inmediatamente.



José E. Hernández Borges  
Director  
Area de Diseño

30 ene 98  
Fecha